

Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Con los dueños de las que no tienen haquadas las honderas anteriores; De que la D^{na}. queda entendida, y acordó se ponga una copia en el Libro de Causas de D. y que para su orden se mandó separe de la cuenta de Arvitrios, en la parte que le pertenecia.

D^{no} Dip. en Causas

El Sr. D^{no} Alfonso Navarro, en fuerza de cargo que le esia hecho, propuso por Diputado al Partido de Navarra y a Gregorio Nules. La Ciu. de Navarra lo aproró, y acordó con este nombram.^{to} y se le desgachó título para su of.^o

Idem, en Causas

Por Memorial de Joseph Garcia, Diputado nombrado para el partido de Navarra, pidiendo se le diese de empleo, por haverlo servido otros muchos años. La Ciu. de Navarra hauiendolo oyo el nombre en su Lugar, a N^{ro} Sr. Sanchez, y acordó se le desgachó título en forma.

Separatim. de D^{no} de la Panaderia

El Sr. Conde. Virrey presente a la Ciu. de Navarra como en fuerza de los encargos que le estan hechos, y al Sr. D^{no} Joachin Viquez, Res. Patron del Dono, entre otras providencias que han dado con dizenias a mantener los precios del trigo, y pan, para el abasto de la Ciu. con la mayor conveniencia, asido a lo tocante a la panaderia con aquellos repartimientos que en pasado se hicieron a brevista haumentado el precio en la venta por menor, y finalmente se a establecido la de darles Setenta y cinco fanegas para el consumo diario, la que corre desde Viernes uno de Mayo a precio de treinta R. la fanega, bendicida la libra de pan de tres onzas, el moreno ocho maris, y el blanco a Diez, con la permission de Corer de esta laterera parte. La D^{na}.